

AÑO XXXVI

NUM. 36

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán 3 de Septiembre de 1948



DIRECCION

Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos
(Asesoría Técnico-Administrativa)

ADMINISTRACION Y TALLERES

Badia El Abasi, 5
Teléfono 623 — Apartado 61
TETUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, anuncios particulares, pagos y peticiones de ejemplares, diríjanse al Sr. Administrador.

SUMARIO

Páginas

Administración Pública del Protectorado

- Dahir* de 24 de agosto de 1948, por el que se concede el Exequatur al Cónsul adjunto de Portugal en Tánger, con jurisdicción en esta Zona de Protectorado don Joao Manuel Hall Themido 1118
- Otro* de 24 de agosto de 1948, por el que se modifica el artículo octavo del Reglamento del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Zona 1118
- Otro* de 28 de julio de 1948, por el que se dispone la baja a voluntad propia del Nadir de la Zauía Cadiría de Tetuán, Sid El Hach Mohammed Ben Sid Ahmed Chorbi 1119
- Otro* de 28 de julio de 1948, por el que se nombra Naquib y Nadir de la Zauía Cadiría de Tetuán, a Sid Abdelmalec Ben Abdelhadi El Cadiri 1120

Delegación General

- Decretos Visiriales* relativos a personal 1121

Delegación de Asuntos Indígenas

- Decreto Visirial* de 23 de julio de 1948, por el que se autoriza para comprar un terreno en Beni Hosmar (Yebala), a don Manuel Ruiz González 1122
- Otro* de 29 de julio de 1948, por el que se autoriza para Aadel de 1.^a en Beni Hasan y Beni Lait (Yebala), a Sid Abdeslam Ben Enfeddal El Hasani 1122
- Otro* de 22 de julio de 1948, por el que se nombra Aadel de 1.^a en Utá (Beni Uriaguel-Rif), a Si Mohammed Ben Mohammed Belaalí El Temsemti 1123
- Otro* de 27 de julio de 1948, por el que se nombra Aadel de 2.^a en Utá (Beni Uriaguel-Rif), a Mohammed Ben Mohammed Ben Hach Alí Galbezuri 1123
- Otro* de 10 de julio de 1948, por el que se nombra Aadel de 2.^a en Uadrás (Yebala), a Abdeslam Ben Mohammed Daryal 1124
- Otro* de 30 de julio de 1948, por el que se dispone la baja de Aadel de 1.^a en Anyera (Yebala), Si Mohammed Ben Abdelcader Belais 1124
- Otro* de 30 de julio de 1948, por el que se dispone la baja de Aadel de 2.^a en Anyera (Yebala), Si Mohammed Ben El Hachmi Harrum 1125
- Otro* de 7 de julio de 1948, por el que se dispone el cese del Aadel de Beni Guemil y Mestasa (Rif), Mohammed Ben Si Abdella El Guemili 1125
- Otro* de 30 de julio de 1948, por el que se nombra Cateb de 2.^a en la Junta Superior Administrativa Permanente del Habús, a Si Said Ben Mohammed Aarab 1125

<i>Otro</i> de 30 de julio de 1948, por el que se nombra Cateb de 2. ^a de la Junta Superior Administrativa Permanente del Habús, a Mustafa Ben Abdselam El Abbas	1126
<i>Otro</i> de 27 de julio de 1948, por el que se nombra Cateb del Caid de Beni Gorfet (Lucus), al Faquih Ben Mohammed Ben Faquih Mohammed Ben El Gali	1126
<i>Otro</i> de 27 de julio de 1948, por el que se dispone la baja del Cateb del Caid de Beni Gorfet (Lucus), Si Mohammed Ben El Faquih Abdselam Serruj	1126
<i>Otro</i> de 29 de julio de 1948, por el que se nombra Mejasni del Ministerio del Habús, a Sid Al-lal Ben Mohammed Filali	1126
<i>Otro</i> de 26 de julio de 1948, por el que se nombra Mejasni del Bajá de Arcila, a Sid Abdselam Ben Ahmed El Had-dad	1127
<i>Otro</i> de 27 de julio de 1948, por el que se nombra Mejasni del Caid de Beni Gorfet (Lucus), a Sid Abdselam Ben El Hach Ben Mohammed Ben Ahmed El Aarbi	1127
<i>Otro</i> de 24 de agosto de 1948, por el que se asciende a Caid de 2. ^a de la Mejasnía Armada, al Mocaddem núm. 1.406, Hamed Ben Dahamán Saidi	1127
<i>Otro</i> de 15 de julio de 1948, por el que se nombran a los señores que han de componer el Consejo Comunal Isaelita de Tetuán	1128
<i>Decretos Visiriales</i> relativo a personal	1128

Administración Central

<i>DELEGACION GENERAL.—Sección de personal.—Acuerdos relativos a personal</i>	1129
<i>Anuncio</i> de concurso para cubrir una plaza de Auxiliar de Educación Física dependiente de la Delegación de Educación y Cultura	1130
<i>Anuncio</i> de concurso exámen para proveer plazas vacantes en el Segundo Escalafón del Cuerpo de Profesorado Musulmán	1131
<i>Anuncio</i> anulando el de concurso exámen para proveer plazas vacantes en el Primer Escalafón del Cuerpo de Profesorado Musulmán (Mudarrisín de Segunda)	1131
<i>Aviso</i> del resultado del concurso para cubrir dos plazas de Auxiliares Terceros del Ministerio de Agricultura, afectos al Servicio Agronómico	1131
<i>Aviso</i> de concurso para la ejecución de un Hotel de lujo en Tetuán ..	1131
<i>INTERVENCION PRINCIPAL DE MARINA.—Intervención Regional de Marina de Río Martín.—Aviso a los navegantes relativo a la almadraba "Smir"</i>	1132
<i>DELEGACION DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO.—Inspección de Industrias.—Aviso</i> relativo a la instalación de un molino molturador de cereales en Beni Gorfet, solicitado por Sid Hamed Ben Si Taieb Ben Mohammed El Mesuri	1132
<i>Otro</i> relativo a la instalación de una industria para la fabricación de mármol artificial en el km. 3.570 de la carretera Tetuán-Tánger, solicitado por don Antonio Aguilar Vaquero	1133

Otro relativo a la construcción de una línea a 15 KV sobre postes de madera y 1.830 metros de longitud en la Zona de Ain-Chuk (Saj-Soj) solicitado por don Demetrio Rodríguez y otros 1133

DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.—Subasta de obras para construcción de “Garitas y cercas y ampliación de la prisión de Alcazarquivir” 1133

SUBINSPECCION DE FUERZAS JALIFIANAS.—Sección de personal.—Relación nominal de los Oficiales que tienen reconocido el derecho a la percepción del 10% de Gratificación Especial de Campo 1134

ANUNCIOS PARTICULARES 1134

Anexo al número 36

Registro de Inmuebles 450

Administración de Justicia.—Edictos 456

 Cédulas de citación 457

 Cédulas de notificación 458

 Cédulas de requerimiento 460

 Requisitorias 461

BOLETIN OFICIAL

Zona de Protectorado Español en Marruecos

Administración Pública del Protectorado

DAHIR concediendo el exequatur al Cónsul adjunto de Portugal en Tánger, con jurisdicción en esta Zona de Protectorado, don Joao Manuel Hall Themido

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

En atención al nombramiento hecho por el Gobierno de la República Portuguesa a favor del señor don Joao Manuel Hall Themido, Cónsul Adjunto al Consulado General de Portugal en Tánger, con jurisdicción en esta Zona de Protectorado.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Venimos en reconocerle como nombrado para ejercer las funciones del referido cargo y pedimos al Todopoderoso le ayude en el desempeño de su cometido.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán en el Palacio del Mechuar a 19 de Chual de 1367 (correspondiente al 24 de agosto de 1948).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo el exequatur al señor don Joao Manuel Hall Themido nombrado Cónsul de la República Portuguesa, Cónsul Adjunto al Consulado General de Portugal en Tánger, con jurisdicción en esta Zona de Protectorado.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 24 de agosto de 1948.—El Alto Comisario, Varela.

DAHIR modificando el artículo octavo del Reglamento del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Zona

Loor a Dios único:

(Sello grande de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Vista la conveniencia de modificar el artículo 8.º del Reglamento del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Zona estableciendo normas para el ascenso a la categoría de Subalterno Mayor de 1.ª de la Sección 2.ª (Guardas Forestales).

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Queda modificado el artículo 8.º del Dahir de 2 de Rabiaá 1.ª de 1366 (correspondiente al 25 de enero de 1947), que quedará redactado en la forma siguiente:

Artículo 8.º—El ascenso del personal del Cuerpo Subalterno se ajustará a las siguientes normas:

1.ª—Rigurosa antigüedad en las categorías de Subalterno 3.º a 1.º, debiendo llevar en la inferior un mínimo de dos años de servicios efectivos.

2.ª—Concurso-exámen para pasar a la categoría de Subalterno Mayor de 3.ª, con arreglo a las disposiciones del Apartado b) del artículo 4.º.

3.ª—Rigurosa antigüedad en las categorías de Subalternos Mayores de 3.ª a 1.ª, debiendo llevar en la inferior un mínimo de dos años de servicios efectivos.

Para el ascenso de Subalterno Mayor de 2.ª a 1.ª en la Sección 2.ª (Guardas Forestales), será preciso que aquel a quien corresponda posea la aptitud necesaria para el desempeño del cargo. La declaración de aptitud será acordada por el Delegado de Economía, Industria y Comercio a propuesta de la Jefatura del Servicio de Montes. En caso de que la declaración sea la de "no aptitud" para el ascenso, por dicha Autoridad se dispondrá la instrucción del correspondiente expediente administrativo, el cual se cursará una vez terminado a la Delegación General de la Alta Comisaría para su resolución definitiva.

4.ª—Queda exceptuada de las anteriores normas la Sección 3.ª (Conductores) en la que el ascenso será por rigurosa antigüedad desde la categoría de ingreso (Subalterno 1.º) hasta la de Subalterno Mayor de 1.ª, debiendo llevar en la inferior un mínimo de dos años de servicios efectivos".

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 19 de Chual de 1367 (correspondiente al 24 de agosto de 1948).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, modificando el artículo Octavo del Reglamento del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Zona.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 24 de agosto de 1948.—El Alto Comisario, *Varela*.

DAHIR disponiendo la baja a voluntad propia del Nadir de la Zauía Cadiría de Tetuán, Sid El Hach Mohammed Ben Sid Ahmed Chorbi

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Se dispone la baja a voluntad propia de Sid El Hach Mohammed Ben Sid Ahmed Chorbi, en el cargo de Nadir de la Zauía Cadiría de Tetuán.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán a 21 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 28 de julio de 1948).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, disponiendo la baja a voluntad propia del Nadir de la Zauía Cadiría de Tetuán, Sid El Hach Mohammed Ben Sid Ahmed Chorbi.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 28 de julio de 1948.—El Alto Comisario, *Varela*.

DAHIR nombrando Naquib y Nadir de la Zauía Cadiría de Tetuán, a Sid Abdelmalec Ben Abdelhadi El Cadiri

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

Venimos en nombrar al portador de los presentes, **SID ABDELMALEC BEN ABDELHADI EL CADIRI**, para la Nacaba de los Chorfa Cadirien residentes en la ciudad de Tetuán, al objeto de que se preocupe por sus intereses y les haga seguir sus costumbres tradicionales.

Venimos, asimismo, en nombrarle Nadir de los Habices de la Zauía de la referida ciudad y de todos sus bienes rústicos, facultándole para cobrar las rentas de sus habices y, en general, recoger todos sus productos pagando con cargo a los mismos los gastos originados por sus funciones religiosas y ceremonias ya conocidas, a condición de que no disponga de los bienes de la referida Zauía y de sus habices, sino con conocimiento del Ministro del Habús de nuestra Zona feliz y su conformidad con la modificación.

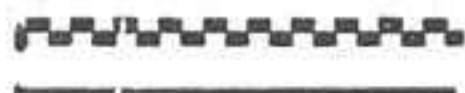
Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán a 21 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 28 de julio de 1948).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, nombrando a Sid Abdelmalec Ben Abdelhadi El Cadiri, Naquib y Nadir de la Zauía Cadiría de Tetuán.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 28 de julio de 1948.—El Alto Comisario, *Varela*.



Delegación General

INDICE DE DISPOSICIONES

NOMBRAMIENTOS

Decreto Visirial de 24 de julio de 1948, nombrando Ingeniero Jefe del Servicio de Transportes de la Delegación de O. P. y Comunicaciones, a don *Juan Cerdó Pons*.

Otro de 31 del mismo mes, nombrando Oficial 2.º de Secretaría del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de Justicia de la Zona, a don *José Iglesias Gómez*.

Otro de igual fecha, nombrando Delineante 2.º del Cuerpo de Delineantes de la Zona, a don *José Luna Rodríguez*.

ASCENSOS

Decreto Visirial de fecha 21 de julio de 1948, ascendiendo a Oficial 1.º de Secretaría del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de Justicia de la Zona, a don *Luis Romera Andrés*.

Otro de 12 del mismo mes, ascendiendo a Oficial de Sala del Cuerpo Administrativo de los id. id. a don *Luis Marín Marchán*.

Otro de 31 del mismo mes, ascendiendo a Delineante 1.º del Cuerpo de Delineantes de la Zona, a don *Manuel González Hurtado*.

C E S E S

Decreto Visirial de 23 de julio de 1948, disponiendo el cese del Delineante de la Zona, don *José Burgos López*.

Otro de 27 de febrero de 1948, disponiendo el cese a voluntad propia del Cateb, *Si Mohammed Ben Sid El Mojtat Hach Baraca*.

Otro de 19 de julio de 1948, disponiendo la baja a voluntad propia del Celador de Puerto y Pesca, don *Francisco Falcón Llerena*.

EXCEDENCIAS

Decreto Visirial de 29 de julio de 1948, concediendo la "Excedencia voluntaria" al Perito Agrícola, al Servicio de la Zona, don *Ignacio Grande-Martín*.

REINGRESOS

Otro de 16 de igual mes, concediendo el reingreso al servicio activo al Médico de los S. S. de la Zona, don *Ramón Dalebrook Mahón*.

Otro de 28 de igual mes, concediendo el reingreso al servicio activo al Auxiliar 2.º del C. G. A. don *Vicente Martín Ibañez*.

Otro de 30 de igual mes, concediendo id. id. al Subalterno 3.º de la Sección de Sanitarios, *Mohammed Ben Abdselam Chacor*.

JUBILACIONES

Decreto Visirial de 31 de julio de 1948, disponiendo el pase a jubilado al Delineante 1.º de la Zona, don *Victoriano Viguera Torres*.

GRATIFICACIONES

Decreto Visirial de 29 de julio de 1948, concediendo el 10% de gratificación de campo al Maestro Nacional, don *Oscar Almecijar Albacete*.

Otro de igual fecha, concediendo id. id. id. al Capitán de Infantería afecto al Servicio de Intervenciones, don *Enrique Pelegrín Puga*.

SIN EFECTOS

*Decreto Visirial de fecha 14 de julio de 1948, disponiendo quede sin efecto el nombramiento de Subalterno 1.º de la Sección de Prisiones, acordado por Decreto Visirial de 17 de mayo de 1948, a favor de **Mohammed Ben Ahmed Tauts**.*

*Otro de igual fecha, disponiendo quede sin efecto el Decreto Visirial de 10 de mayo de 1948, concediendo el reingreso al servicio activo al Subalterno 1.º (Sec. Porteros), **Mohammed Ben Mohammed Queruani**.*

Delegación de Asuntos Indígenas

DECRETO VISIRIAL autorizando para comprar un terreno en Beni Hozmar (Yebala) a don Manuel Ruiz González

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el artículo 60 del Acta de Algeciras.

DECRETAMOS:

Queda autorizado don Manuel Ruiz González, para adquirir una parcela de terreno, denominada "Uelya Seruc", sita en Beni Hosmar (Yebala), propiedad de Abdselam e Iamna Ben El Mehdi Es-Sebu; Alí, Sodia y Fedul Bent Abdelazis Es-Sebu, y El Aiachi Ben El Hasan El Carrichi, que limita con terrenos del Cherif Sidi Alí El Raisuni por tres partes, y el río; debiendo los expresados contratantes basar dicha transacción en documentos legales y respetar los derechos que puedan alegar terceros y las Administraciones de los Bienes Majzen y Habús.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 16 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 23 de julio de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 23 de julio de 1948.
—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas*.

DECRETO VISIRIAL autorizando para Adel de 1.ª en B. Hasan y B. Lait (Yebala), a Sid Abdselam Ben Emfeddal El Hasani

Loor a Dios único:

Nos, el Gran Visir.

Visto el apartado 1.º del Dahir de 7 de Rayeb de 1354 (correspondiente al 7 de octubre de 1935) reglamentando la función de los aadul y dictando normas para el ejercicio de dicha profesión.

Visto el informe emitido por la Comisión de exámen constituida con arreglo al citado Dahir.

Visto, asimismo, el informe emitido por el Kadi Regional de Yebala.

A propuesta de S. E. el Ministro de Justicia,

DECRETAMOS:

Que se autorice a Sid Abdselam Ben Emfeddal El Hasani, para el ejercicio de la profesión de aadel, adscrito a la Mahcama de las cabilas de Beni Hasan y Beni Lait (Yebala), y clasificado en la primera catego-

ría, para que entienda en todos los asuntos sin excepción, con arreglo a lo que se determina en el apartado 4.º del referido Dahir.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 22 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 29 de julio de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 29 de julio de 1948.
—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Aadel de 1.^a en Utá (B. Uriaguel-Rif), a
Si Mohammed Ben Mohammed Belaali El Temsemti

Loor a Dios único:

Nos, el Gran Visir.

Visto el apartado 1.º del Dahir de 7 de Rayeb de 1354 (correspondiente al 7 de octubre de 1935) reglamentando la función de los aadul y dictando normas para el ejercicio de dicha profesión.

Visto el informe emitido por la Comisión de exámen constituida con arreglo al citado Dahir.

Visto, asimismo, el informe emitido por el Kadi Regional del Rif.

A propuesta de S. E. el Ministro de Justicia,

DECRETAMOS:

Que se autorice a Si Mohammed Ben Mohammed Belaali El Temsemti, para el ejercicio de la profesión de aadel, adscrito a la Mahcama de la fracción del Utá de la cabila de Beni Uriaguel (Rif), y clasificado en la primera categoría, para que entienda en todos los asuntos sin excepción, con arreglo a lo que se determina en el apartado 4.^a del referido Dahir.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 15 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 22 de julio de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 22 de julio de 1948.
—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Aadel de 2.^a en Utá (B. Uriaguel-Rif), a
Mohammed Ben Mohammed Ben Hach Ali Galbezuri

Loor a Dios único:

Nos, el Gran Visir.

Visto el apartado 1.º del Dahir de 7 de Rayeb de 1354 (correspondiente al 7 de octubre de 1935) reglamentando la función de los aadul y dictando normas para el ejercicio de dicha profesión.

Visto el informe emitido por la Comisión de exámen constituida con arreglo al citado Dahir.

Visto, asimismo, el informe emitido por el Kadi Regional de Rif.

A propuesta de S. E. el Ministro de Justicia,

DECRETAMOS:

Que se autorice a Si Mohammed Ben Mohammed Ben El Hach Ali El Galbezuri, para el ejercicio de la profesión de aadel, adscrito a la Mahcama de la fracción del Utá de la cabila de Beni Uriaguel (Rif), y clasifi-

cado en la segunda categoría, estando facultado exclusivamente para otorgar los testimonios que se determinan en el apartado 4.º del referido Dahir.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 20 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 27 de julio de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 27 de julio de 1948.
—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

*DECRETO VISIRIAL nombrando Aadel de 2.ª en Uadrás (Yebala), a
Abdselam Ben Mohammed Daryal*

Loor a Dios único:

Nos, el Gran Visir.

Visto el apartado 1.º del Dahir de 7 de Rayeb de 1354 (correspondiente al 7 de octubre de 1935) reglamentando la función de los aadul y dictando normas para el ejercicio de dicha profesión.

Visto el informe emitido por la Comisión de exámen constituida con arreglo al citado Dahir.

Visto, asimismo, el informe emitido por el Kadi Regional de Yebala.

A propuesta de S. E. el Ministro de Justicia,

DECRETAMOS:

Que se autorice a Sid Abdselam Ben Mohammed Daryal, para el ejercicio de la profesión de aadel, adscrito a la Mahcama de la cabila de Uadrás (Yebala), y clasificado en la segunda categoría, estando facultado exclusivamente para otorgar los testimonios que se determinan en el apartado 4.º del referido Dahir.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 3 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 10 de julio de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 10 de julio de 1948.
—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

*DECRETO VISIRIAL disponiendo la baja del Aadel de 1.ª en Anyera
(Yebala), Si Mohammed Ben Abdelcader Belais*

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en disponer la baja de Si Mohammed Ben Abdelcader Belais en el ejercicio de la profesión de aadel de 1.ª categoría de la Mahcama de la cabila de Anyera del Territorio de Yebala.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 23 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 30 de julio de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 30 de julio de 1948.
—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL disponiendo la baja del Aadel de 2.^a en Anyera (Yebala), Si Mohammed Ben El Hachmi Harrum

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en disponer la baja de Si Mohammed Ben El Hachmi Harrum, en el ejercicio de la profesión de aadel de 2.^a categoría de la Mahacama de Anyera del Territorio de Yebala.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 23 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 30 de julio de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 30 de julio de 1948.
—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL disponiendo el cese del Aadel de Beni Guemil y Mestasa (Rif), Mohammed Ben Si Abdel-lah El Guemili

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que visto que el Aadel Si Mohammed Ben Abdel-lah El Guemili, adscrito a la Mahcama de las cabilas de Beni Guemil y Mestasa (Rif), ha cometido faltas por las cuales legalmente se le debe separar de las funciones notariales; ateniéndonos al informe del Ministro de Justicia y a propuesta del mismo, ordenamos su separación y cese en su cargo, de una forma definitiva y con arreglo a su tenor debe cesar en el mismo y marcharse.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 28 de Chaabán de 1367 (correspondiente al 7 de julio de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 7 de julio de 1948.
—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Cateb de 2.^a en la Junta Superior Administrativa Permanente del Habús a Si Said Ben Mohammed Aarab

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Cateb de 2.^a categoría de la Junta Superior Administrativa Permanente del Habús a Si Said Ben Mohammed Aarab.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 23 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 30 de julio de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 30 de julio de 1948.
—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Cateb de 2.^a de la Junta Superior Administrativa Permanente del Habús, a Mustafa Ben Abdselam El Abbas

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Cateb de 2.^a categoría de la Junta Superior Administrativa Permanente del Habús a Si Mustafa Ben Abdselam El Abbas.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 23 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 30 de julio de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 30 de julio de 1948.
—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Cateb del Caid de Beni Gorfet (Lucus), al Faquih Ben Mohammed Ben Faquih Mohammed Ben El Gali

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar Cateb del Caid de la cabila de Beni Gorfet (Lucus), a El Faquih Ben Mohammed Ben Faquih Mohammed Ben El Gali.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 20 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 27 de julio de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 27 de julio de 1948.
—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL disponiendo la baja del Cateb del Caid de Beni Gorfet (Lucus), Si Mohammed Ben Faquih Abdselam Serruj

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en disponer la baja de Si Mohammed Ben El Faquih Abdselam Serruj en el cargo de Cateb del Caid de la cabila de Beni Gorfet del Territorio del Lucus.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 20 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 27 de julio de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 27 de julio de 1948.
—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando Mejasni del Ministerio del Habús a Sid Al-lal Ben Mohammed Filali

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar mejasni del Ministerio del Habús a Sid Al-lal Ben Mohammed Filali.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 22 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 29 de julio de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 29 de julio de 1948.
—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando *Mejasni del Bajá de Arcila a Sid Abdselam Ben Ahmed El Had-dad*

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar mejasni del Bajá de Arcila (Lucus) a Sid Abdselam Ben Ahmed El Had-dad.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 19 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 26 de julio de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 26 de julio de 1948.
—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando *Mejasni del Caid de Beni Gorfet (Lucus), a Sid Abdselam Ben El Hach Ben Mohammed Ben Ahmed El Aarbi*

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en nombrar mejasni del Caid de la cabila de Beni Gorfet del Territorio del Lucus a Sid Abdselam Ben El Hach Ben Mohammed Ben Ahmed El Aarbi.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 20 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 27 de julio de 1948).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 27 de julio de 1948.
El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL ascendiendo a Caid de 2.^a de la Mejasnía Armada, al Mocadden núm. 1.406 *Hamed Ben Dahamán Saidi*

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Vista la propuesta de ascenso a Caid de 2.^a del Mocaden de la Mejasnía, que ha merecido la aprobación de la Superioridad.

DECRETAMOS:

Que por existir vacante de Caid de 2.^a, en la Mejasnía se declara apto para dicho empleo y se asciende a Caid de 2.^a al Mocaden núm. 1.406, *Hamed Ben Dahamán Saidi* con antigüedad y efectos administrativos del día 1.º de agosto de 1948.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 19 de Chual de 1367 (correspondiente al 24 de agosto de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 24 de agosto de 1948.—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL nombrando a los señores que han de componer el Consejo Comunal Israelita de Tetuán

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Dahir de 19 de Ramadán de 1359 (21 de octubre de 1940), publicado en el B. O. núm. 36, de 31 de diciembre de dicho año, hemos venido en designar para desempeñar los cargos del Consejo Comunal Israelita de Tetuán a los siguientes señores:

D. Jacob M. Benmamán Chocrón

D. Moisés Hasan Abudarhám.

D. Jacinto Gabizón Benhamú.

D. Abrahám Benolol Serruya.

D. Alfonso Benaím Hachuel.

D. José A. Bentata Barchilón.

D. Isaac J. Benchimol Cohén.

D. Abrahám M. Mácias.

D. Moisés M. Benatar Hachuel.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extramitación.

Y la Paz.

A 8 de Ramadán de 1367 (correspondiente al 15 de julio de 1948).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 15 de julio de 1948.—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas.*

INDICE DE DISPOSICIONES

NOMBRAMIENTOS

Decreto Visirial de fecha 24 de agosto de 1948, nombrando Motorista de 2.ª clase del Grupo de Policía Armada y de Tráfico, a Sid Hamido Ben Said El Araichi.



Administración Central

Delegación General

Sección de Personal

INDICE DE DISPOSICIONES

B A J A S

Acuerdo de 22 de agosto de 1948, concediendo la baja en el cargo de Médico Oftalmólogo del Centro Médico y Hospital Civil de Larache, a don Miguel Cuello Salamero.

Acuerdo de 28 de agosto de 1948, disponiendo la baja al servicio de la Administración, con efectos de 22 de agosto de 1948, por fallecimiento, del Subalterno 1.º de la Sección de Conductores, Sid Hosain Ben Mohammed El Had-dad.

NOMBRAMIENTOS

Acuerdo de 21 de agosto de 1948, nombrando Subalterno 1.º de la Sección de Conductores del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Zona, con carácter provisional, a don José Siles Atencia.

Id. id. id. id., a don Luis Aguilar González.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Acuerdo de 20 de agosto de 1948, concediendo un primer quinquenio en la cuantía de 500 pesetas anuales, a partir del día 23 de abril de 1948, al Perito Agrícola con destino en el Servicio Agronómico de la Delegación de Economía, I. y Comercio, don Angel Manuel Serrano Díaz.

Acuerdo de 20 de agosto de 1948, concediendo un primer quinquenio en la cuantía de 500 pesetas anuales, a partir del día 28 de julio de 1948, al Subalterno Mayor de tercera de la Sección de Conductores, Sid El Hasan Ben Mohammed Ben Al-lal

Acuerdo de 20 de agosto de 1948, concediendo un primer quinquenio en la cuantía de 500 pesetas anuales, a partir del día 12 de junio de 1948, al Subalterno 3.º de la Sección de Sanitarios, Si Mohammed Ben Aisa Ben Mohammed.

Acuerdo de 20 de agosto de 1948, concediendo un segundo quinquenio en la cuantía de 500 pesetas anuales, a partir del día 1.º de julio de 1948, al Subalterno 3.º de la Sección de Sanitarios, Sid El Quebir Ben Maati Rahali.

SIN EFECTOS

Acuerdo de 22 de agosto de 1948, dejando sin efecto el nombramiento de Médico provisional de los Servicios Sanitarios de la Zona expedido en 5 de agosto de 1948 a favor de don José Castañer Rue.

Tetuán, 30 de agosto de 1948.

ANUNCIO DE CONCURSO

para cubrir una plaza de Auxiliar de Educación Física, dependiente de la Delegación de Educación y Cultura

Vacante en la Dirección de Educación Física y Deportes una plaza de Auxiliar español de Educación Física, se saca a concurso su provisión, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—a) Ser español, mayor de 20 años y menor de 35 en el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

b) Estar en posesión de un título de Monitor de Educación física, o haber sido aprobado en los cursillos de tal especialidad celebrados en Tetuán.

c) Gozar de la aptitud física necesaria para dicho cargo, que se acreditará mediante certificados médico.

d) Carecer de antecedentes penales, acreditándolo mediante certificado.

e) Acreditar, mediante certificado, buena conducta moral y pública.

f) Acreditar, mediante certificado, su adhesión al Movimiento Nacional.

Segunda.—La plaza que se saca a concurso está dotada con la gratificación anual de CUATRO MIL PÉSETAS.

Tercera.—Se tendrá en cuenta para la resolución de este concurso:

a) El tiempo de que pueda disponer el candidato para dedicarse a este cometido.

b) Las actividades desarrolladas en la Zona y fuera de ella en materia de educación física que se justificará mediante certificados expedidos por los Jefes de los Centros donde las practicaron.

c) Los servicios prestados a la Administración de la Zona como Monitor de Educación física, así como cualquier otra condición recomendable.

Los que reúnan las condiciones antes citadas, serán sometidos a una prueba práctica, que consistirá en mandar una sección de Gimnasia educativa, otra de deportes y atletismo. Con los aprobados sin plaza se formará una relación, con arreglo a la puntuación obtenida, para ir cubriendo las nuevas plazas que se creen y vacantes que se produzcan en un plazo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de la resolución de este concurso, pasado el cual perderá todo derecho a ocupar vacante.

Cuarta.—Dada la índole del cargo, para el cual se precisa perseverar en las debidas condiciones físicas, la plaza se saca a concurso por un período de cinco años, renovables previo informe de la Dirección de Educación Física.

Quinta.—Los concursantes deberán presentar o enviar sus instancias a esta Delegación General, en un plazo no superior a TREINTA DIAS a contar de la aparición de este anuncio en el B. O. de la Zona, acompañando los documentos detallados como indispensables y aquellos otros justificativos de los méritos que aleguen poseer.

Tetuán, 25 de agosto de 1948.—El Delegado General,

ANUNCIO DE CONCURSO-EXAMEN

para proveer plazas vacantes en el Segundo Escalafón del Cuerpo de Profesorado Musulmán

Anunciadas en el B. O. de la Zona núm. 15 correspondiente al 9 de abril último, página 486, trece plazas de Mudarrisín de Segunda del Segundo Escalafón del Cuerpo de Profesorado Musulmán, para ser cubiertas mediante concurso exámen, se hace público para general conocimiento que estas plazas han sido aumentadas a veinticuatro.

Tetuán, 25 de agosto de 1948.—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas*.

ANUNCIO

anulando el de concurso exámen para proveer vacantes en el Primer Escalafón del Cuerpo de Profesorado Musulmán (Mudarrisín de Segunda)

Habiéndose publicado en el B. O. de la Zona núm. 32 de 6 de agosto, en su página 1014, un Dahir "modificando las plantillas del Primero y Segundo Escalafones del Cuerpo de Profesorado Musulmán", queda anulado el anuncio de concurso-exámen publicado en el B. O. núm. 15, correspondiente al día 9 de abril del año actual, página 484, para cubrir vacantes en el Primer Escalafón "Mudarrisín de Segunda), ya que al haberse reducido la plantilla, las vacantes actuales se cubrirán con arreglo a lo dispuesto en el Dahir de 9 de febrero de 1948 (B. O. de la Zona núm. 7 de 13 del mismo mes y año, página 159).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tetuán, 25 de agosto de 1948.—El Delegado General, *Victor Martínez Simancas*.

AVISO

Como resultado del concurso anunciado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 21 de 21 de mayo de 1948 para cubrir dos plazas de Auxiliares Terceros del Ministerio de Agricultura afectos al Servicio Agronómico de esta Zona de Protectorado, ha sido nombrando para ocupar una de dichas vacantes, don José Cabrerizo Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tetuán, 23 de agosto de 1948.—El Delegado General,

AVISO

CONCURSO

PARA LA EJECUCION DE UN HOTEL DE LUJO EN TETUAN

Se hace público para general conocimiento que queda ampliado hasta el día 30 del próximo mes de octubre, el plazo marcado para admisión de proposiciones para la construcción de un Hotel de lujo en Tetuán,

siendo por tanto las doce horas, hora oficial, del mencionado día, el límite para que puedan ser presentadas las mismas en la Sección de Contabilidad de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones.

Tetuán, 23 de agosto de 1948.

Intervención Principal de Marina

INTERVENCION REGIONAL DE MARINA DE RIO MARTIN

AVISO A LOS NAVEGANTES

Mar Mediterráneo.—Marruecos.

Almadraba «SMIR»

Nombre y situación aproximada del centro de la Almadraba:

Latitud N.: 35.º 42' 36"

Longitud 5.º 18' 54" W. de Greenwich.

DETALLE: En el día de la fecha ha quedado totalmente calado el pesquero.

Río Martín a 24 de agosto de 1948.—El T. de N. Interventor Regional de Marina, *José de Aguirre*.

Delegación de Economía, Industria y Comercio

Inspección de Industrias

AVISO

Extracto de petición de nueva industria:

Peticionario: Sid Hamed Ben Si Taieb Ben Mohamed El Mesuri.

Objeto de la Industria: Molino molturador de cereales.

Emplazamiento: Beni Gorfet.

Capacidad de producción: 120 kgs. de cereal molturado por hora.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que pudieran considerarse afectadas por este proyecto de nueva industria, presenten las reclamaciones oportunas, dentro del plazo de DIEZ DIAS, en las Oficinas de esta Inspección, General Aranda núm. 11

Tetuán, 26 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, *José Luis Pampín*.—
V.º B.º—El Delegado, *J. Amérigo*.

AVISO**Extracto de petición de industria:**

Peticionario: Don Antonio Aguilera Vaquero.

Objeto de la industria: Fabricación de mármol artificial.

Capacidad de producción: 3.000 metros cuadrados anuales.

Emplazamiento: Km. 3.570 de la carretera Tetuán-Tánger.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que pudieran considerarse afectadas por este proyecto de nueva industria, presenten las reclamaciones oportunas, dentro del plazo de DIEZ DIAS, en las Oficinas de esta Inspección, calle General Aranda, 11.

Tetuán, 25 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, *José Luis Pampín*.—
V.º B.º—El Delegado, *J. Amérigo*.

AVISO**CONCESIONES ELECTRICAS**

Peticionarios: Don Demetrio Rodríguez; don Francisco Aledo; don Félix Lórez; don Antonio Andreu; don Francisco Ortiz; don Antonio Domínguez y don Emilio Montegud.

Objeto: Construir una línea a 15 KV. sobre postes de madera, y 1.830 metros de longitud y que derive de la línea general Larache-Alcazarquivir a la altura del km. 11,2 del ferrocarril Larache-Alcazarquivir. La potencia de transformación conjunta será de 85 K.V.A.

Emplazamiento: En la zona de Ain-Chuk (saj-Soj) y el recorrido será por terrenos propiedad de los solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que los que se consideren perjudicados por este Proyecto, presenten las oportunas reclamaciones dentro del plazo de TREINTA DIAS, en las oficinas de este Servicio, General Aranda, 11.

Tetuán, 26 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, *José Luis Pampín*.—
V.º B.º—El Delegado, *J. Amérigo*.

Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones**SUBASTA DE OBRAS**

Por el presente se saca a pública subasta las obras de CONSTRUCCION DE GARITAS Y CERCAS Y AMPLIACION EN LA PRISION DE ALCAZARQUIVIR, por un presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 319.281,32 pesetas. Anualidad 1948, 100.000 pesetas. Fianza provisional para tomar parte en la subasta 6.385,62 pesetas.

Se admitirán proposiciones hasta las DOCE HORAS en punto del día veinte de septiembre del corriente año en el Servicio de Contabilidad-Subastas de esta Delegación, Tetuán, en el que durante las horas hábiles de oficina podrá examinarse el Proyecto y el Pliego de Condiciones.

Tetuán, 27 de agosto de 1948.—El Delegado, *Vicente Martorell*.

Subinspección de Fuerzas Jalifianas

Sección de Personal

RELACION NOMINAL de los Oficiales con destino en las Unidades Jalifianas que se indican, que tienen reconocido el derecho a la percepción del 10% de Gratificación Especial de Campo, a percibir desde el 30 de mayo ppdo.

Teniente de Infantería don Angel Palomino Jiménez.—Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3.

Tetuán a 21 de agosto de 1948.—El Coronel Subinspector, *Gumersindo Manso*.

ANUNCIOS PARTICULARES

Zona Aérea de Marruecos

Servicio de Obras

CON AUTORIZACION DE LA SUPERIORIDAD

Por este Servicio se saca a concurso la adquisición de TUBERIAS para la Obra consistente en "ABASTECIMIENTO DE AGUAS PARA EL AERODROMO DE "TETUAN" por un importe máximo de UN MILLON DIECISIETE MIL QUINIENTAS OCHENTA PESETAS (1.017.580,00 pesetas), de acuerdo con las bases legales y técnicas que se hallan de manifiesto en la Junta Económica del mismo, sita en la Calle Muley Abselán número dos, todos los días laborables de 9 a 1 de la mañana. Las ofertas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica del Servicio que a tal efecto se reunirá en Tetuán y en el edificio que ocupa la Jefatura de Obras de la Zona Aérea de Marruecos, el día 20 de septiembre de 1948 a las 12 horas. Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario. Tetuán a 26 de agosto de 1948.—El Secretario de la Junta Económica, **Miguel Rubio Aguilar**.—V.º B.º—El Presidente de la Junta, **Pablo Leoz García**.

Subinspección de Fuerzas Armadas

Sección de Personal

RELACION NOMINAL de los Oficiales con destino en las Unidades de Fuerzas Armadas que se indican, que tienen reconocido el derecho a la pensión del 100% de la Gratificación Especial de Guerra, a partir de fecha el 30 de mayo de 1964.

Nombre y Apellido Patero, Juan Antonio
Grado de Oficio: Teniente Coronel
Categoría: 1.ª
Escala: 1.ª

Nombre y Apellido Patero, Juan Antonio
Grado de Oficio: Teniente Coronel
Categoría: 1.ª
Escala: 1.ª

Nombre y Apellido Patero, Juan Antonio
Grado de Oficio: Teniente Coronel
Categoría: 1.ª
Escala: 1.ª

Nombre y Apellido Patero, Juan Antonio
Grado de Oficio: Teniente Coronel
Categoría: 1.ª
Escala: 1.ª

Nombre y Apellido Patero, Juan Antonio
Grado de Oficio: Teniente Coronel
Categoría: 1.ª
Escala: 1.ª

Nombre y Apellido Patero, Juan Antonio
Grado de Oficio: Teniente Coronel
Categoría: 1.ª
Escala: 1.ª

Nombre y Apellido Patero, Juan Antonio
Grado de Oficio: Teniente Coronel
Categoría: 1.ª
Escala: 1.ª